



Municipalidad Distrital de Breña

ACUERDO N° 001-2016-CCLD/MDB
Breña, 17 de junio de 2016.

EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE BREÑA:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Consejo de la fecha, el Informe N° 071-2016-GM/MDB del 31.05.2016 de la Gerencia Municipal, por el cual remite el Informe N° 082-2016-GPPROPICI/MDB de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, sobre validación del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°082-2016-GPPROPICI/MDB, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, da cuenta que el Equipo Técnico Municipal dirigido por su Despacho encargado de llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2017, conforme la modificación al cronograma del proceso aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2016-MDB ha cumplido con las fases de preparación y concertación del proceso en mención llegando hasta la suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año 2017;

Que, la citada Gerencia adjunta el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo Basado en Resultados para el año 2017, de fecha 24.05.2016, que contiene la aprobación por UNANIMIDAD de la relación de proyectos priorizados para el año 2017, según detalle consignado en el mismo, con los puntajes asignados por el Equipo Técnico a cargo del proceso, cuyo monto total asciende a la suma de S/. 1'330,030.00; de los cuales se han priorizado (06) seis proyectos que cuentan con financiamiento para su ejecución en el 2017, los cuales son (i) Mejoramiento y Rehabilitación de la piscina municipal en el distrito de Breña Lima-Lima, por un importe de S/.750,000.00 (ii) Mejoramiento de la infraestructura vial de Jr. Carhuaz de la Cdra. 1 a la 14, distrito de Breña - Lima (Exp. Técnico) por un importe de S/. 20,000.00 (iii) Mejoramiento de la infraestructura vial de Jr. Varela de la Cdra. 1 a la 19, distrito de Breña Lima - Lima (Exp. Técnico) por un importe de S/. 20,000.00. (iv) Mejoramiento de la infraestructura vial de Jr. Huaraz de la Cdra. 1 a la 18, distrito de Breña Lima - Lima (Exp. Técnico) por un importe de 20,000.00. (v) Construcción de Regadío y Cisterna, Distrito de Breña Lima-Lima por un importe de S/.405,830.00. y (vi) Construcción de Velatorio Municipal, Distrito de Breña - Lima - Lima (I Etapa) por un importe de S/ 114,200.00;

Que, asimismo, el funcionario de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, en la sesión de consejo de la fecha manifiesta que en vista la reciente propuesta de Plan de Inversiones 2016 en el que se considera la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y Rehabilitación de la Piscina Municipal (I Epata) por el importe de S/ 494,215.52. es que solicita que se modifique la distribución de los recursos para el financiamientos de 2 de los proyectos señalados en el párrafo precedente, (i) "Mejoramiento y Rehabilitación de la Piscina Municipal (II Epata) por un importe de S/ 428,196.85 y (ii) Construcción de Velatorio Municipal, Distrito de Breña - Lima - Lima (I Etapa) por un importe de S/ 436,003.15;

Que, de igual modo, comunica que se determinó la relación de proyectos restantes que quedarían en situación de pendiente para su incorporación en el Presupuesto Institucional 2017 supeditado a mayores recursos económicos según el siguiente detalle: Construcción de Velatorio Municipal, Distrito de Breña -Lima-Lima (II Etapa) Por el importe de S/. 385,800.00; Construcción de la Casa Hogar para el Adulto Mayor de la Municipalidad, Distrito de Breña - Lima-Lima, por el importe de S/. 250,000.00, Mejoramiento de la infraestructura vial de Jr. Aguarico Cdra. 11, distrito de Breña Lima - Lima por un importe de 80,000.00; y Mejoramiento de la infraestructura vial de Jr. Breña de la Cdra. 1 a la 2, distrito de Breña - Lima -Lima, por un importe de S/ 140,000.00. Por último, se consigna la relación de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año 2017, elegidos por unanimidad, siendo los miembros titulares elegidos: Sra. María del Pilar Solís Bernaza y Sra. Jovita Baudilla Sánchez Gómez;





Municipalidad Distrital de Breña

Pág. N° 02 del Acuerdo N° 001-2016-CCLD/MDB

Que, estando a lo expuesto, el Consejo de Coordinación Local Distrital de Breña, de conformidad con los artículos 102° y 104° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y luego del debate correspondiente y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del Acta, y con cargo a redacción, aprobó por MAYORIA y con la abstención de los siguientes señores regidores: Kattiuska Fiorella Gutiérrez Lozano, Mario Elías Calderón Ling, Luis Antonio Suito Tuesta y Víctor Manuel de la Roca Olivos, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: VALIDAR EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2017, presentado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, realizar la programación presupuestal correspondiente y la remisión del presente Acuerdo, a la Entidades competentes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación del presente Acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña, www.munibrena.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
M. C.P.C. ANGEL A. WU HUAPAYA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
Abog. ROCÍO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
SECRETARIA GENERAL

AAWH/RVC